



BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1
COLONIA JUÁREZ
06600 MÉXICO, D.F.
E-mail: labarra@bma.org.mx
Página web: www.bma.org.mx

TELÉFONOS CON FAX:
5525-2485 5525-2362
5208-0766 5207-4391
5208-3115 5208-3117

México, D.F., a 8 de junio de 2015

CONVOCATORIA MEDALLA AL MÉRITO BARRISTA

En términos de los Artículos 1º, 2º, 8º, 9º y 14º del Reglamento de la Medalla al Mérito Barrista de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., se convoca a todos los miembros del colegio a postular candidatos a la "Medalla al Mérito Barrista" para el año de 2015. El premio se otorgará al barrista o grupo de barristas con méritos excepcionales, por sus servicios al fortalecimiento o engrandecimiento del Colegio o por haber realizado una labor sobresaliente para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la sociedad.

Por acuerdo del Consejo Directivo del colegio de fecha 20 de abril del año en curso, teniendo en consideración lo dispuesto por el Reglamento de la Medalla al Mérito Barrista, la Junta General que discernirá la medalla queda integrada de la siguiente manera:

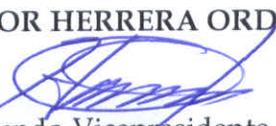
Héctor Herrera Ordóñez, Segundo Vicepresidente y Coordinador de la Junta y de la Medalla, Gonzalo Alarcón Iturbide, Coordinador de la Comisión de Estudio y Ejercicio Profesional de Ética, Emilio González de Castilla del Valle, Decano Expresidente miembro de la Junta de Honor, Odette Rivas Romero, miembro del Consejo Directivo designada por éste, y Jorge Torres González, Coordinador de Capítulos.

Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito a la Junta en las oficinas de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., a más tardar el 31 de agosto del año en curso. Tendrá derecho a presentar candidaturas cualquier miembro del Colegio al corriente de sus obligaciones estatutarias, las Comisiones de Ejercicio y Estudio Profesional, sus Comités y los Capítulos. La propuesta debe contener lo siguiente: los datos personales de la persona o grupo de personas propuestas, así como expresar los motivos por los cuales se apoye la candidatura y acreditar por cualquier vía los méritos que se le atribuyan para obtener la Medalla al Mérito Barrista.

El premio consistirá en un diploma y una medalla.

Atentamente,

DR. HÉCTOR HERRERA ORDÓÑEZ


Segundo Vicepresidente

Coordinador de la Medalla al Mérito Barrista